

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA <small>D.T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA</small>
	Ref.: SPA/DRyCS/MGC/cnb 20199000007825-18/02/2019
	Registro de Autorizaciones <small>DP. RESIDUOS Y CALID. SUELO - SE</small> Expte.: 042/2019

Asunto: Inscripción como Gestor

7R CIRCULAR WASTE SLU
C/ PASEO DE COLÓN N.º 17 2º
41001 SEVILLA

Visto el escrito que ha tenido entrada en esta Dirección Territorial, por el que se comunica el inicio de la actividad de gestión de residuos en calidad de «**NEGOCIANTE**», conforme al artículo 41.1 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de residuos de Andalucía, y teniendo en cuenta que el contenido de éste se adapta a lo indicado en el anexo X del citado Reglamento, por medio de la presente le notifico que se procede a inscribir sus datos en el Registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos, establecido en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, con el **GRU-005538 y NIMA 4190000249** en los términos siguientes:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Promotor: 7R CIRCULAR WASTE SLU		CIF: B90387200
Dirección: C/ PASEO DE COLÓN N.º 17 2º		
Municipio: SEVILLA	C.P.: 41001	Provincia: SEVILLA
2. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
Razón social: C/ PASEO DE COLÓN N.º 17 2º		
Municipio: SEVILLA	C.P.: 41001	Provincia: SEVILLA
Teléfono: 610731956	Fax:	
E-mail: jdelbarcogalvan@gmail.com		
3. REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre y apellidos : JACOBO DEL BARCO GALVÁN		NIF :20715653S



FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	1/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA RESIDUOS AUTORIZADOS
	201999900097825 - 18/02/2019
	LER Registro Auxiliar DP. RESIDUOS Y CALIDAD: SUELO - SE 01 01 01 SEVILLA

	Descripción
01 01 01	Residuos de la extracción de minerales metálicos
01 01 02	Residuos de la extracción de minerales no metálicos
01 03 06	Estériles distintos de los mencionados en los códigos 01 03 04 y 01 03 05
01 03 08	Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 03 07
01 03 09	Lodos rojos de la producción de alúmina distintos de los mencionados en el código 01 03 07
01 03 99	Residuos no especificados en otra categoría
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09	Residuos de arena y arcillas
01 04 10	Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 11	Residuos de la transformación de potasa y sal gema distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 12	Estériles y otros residuos del lavado y limpieza de minerales distintos de los mencionados en el código 01 04 07 y 01 04 11
01 04 13	Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 99	Residuos no especificados en otra categoría
01 05 04	Lodos y residuos de perforaciones que contienen agua dulce
01 05 07	Lodos y residuos de perforaciones que contienen sales de bario distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06
01 05 08	Lodos y residuos de perforaciones que contienen cloruros distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06
01 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
02 01 01	Lodos de lavado y limpieza
02 01 02	Residuos de tejidos animales
02 01 03	Residuos de tejidos de vegetales
02 01 04	Residuos de plásticos (excepto embalajes)
02 01 06	Heces de animales, orina y estiércol (incluida paja podrida) y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan.
02 01 07	Residuos de la silvicultura
02 01 09	Residuos agroquímicos distintos de los mencionados en el código 02 01 08
02 01 10	Residuos metálicos
02 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
02 02 01	Lodos de lavado y limpieza
02 02 02	Residuos de tejidos de animales
02 02 03	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
02 02 04	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
02 03 01	Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación
02 03 02	Residuos de conservantes



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	2/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	D.T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA	
	02 03 03	Residuos de la extracción con disolventes
2019	02 03 04	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
Registro DP. RESIDUOS Y CALIDAD SUELO - SE	02 03 05	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
	02 03 99	Residuos no especificados en otra categoría
	02 04 01	Tierra procedente de la limpieza y lavado de la remolacha
	02 04 02	Carbonato cálcico fuera de especificación
	02 04 03	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
	02 04 99	Residuos no especificados en otra categoría
	02 05 01	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
	02 05 02	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
	02 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
	02 06 01	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
	02 06 02	Residuos de conservantes
	02 06 03	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
	02 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
	02 07 01	Residuos de lavado, limpieza y reducción mecánica de materias primas
	02 07 02	Residuos de la destilación de alcoholes
	02 07 03	Residuos del tratamiento químico
	02 07 04	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
	02 07 05	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
	02 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
	03 01 01	Residuos de corteza y corcho
	03 01 05	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04
	03 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	03 02 99	Conservantes de la madera no especificados en otra categoría
	03 03 01	Residuos de corteza y madera
	03 03 02	Lodos de lejías verdes (procedentes de la recuperación de lejías de cocción)
	03 03 05	Lodos de destintado procedentes del reciclado de papel
	03 03 07	Desechos, separados mecánicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel y cartón
	03 03 08	Residuos procedentes de la clasificación de papel y cartón destinados al reciclado
	03 03 09	Residuos de lodos calizos
	03 03 10	Desechos de fibras y lodos de fibras, de materiales de carga y de estucado, obtenidos por separación mecánica
	03 03 11	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 03 03 10
	03 03 99	Residuos no especificados en otra categoría
	04 01 01	Carnazas y serrajes de encalado
	04 01 02	Residuos de encalado
	04 01 04	Residuos líquidos de curtición que contienen cromo
	04 01 05	Residuos líquidos de curtición que no contienen cromo



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	3/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
		D.T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA
2019	04 01 07	Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que no contienen cromo
Registro DP. RESIDUOS Y CALID.	04 01 08	Residuos de piel curtida (serrajes, rebajaduras, recortes, polvo de esmerilado) que contienen cromo
	04 01 09	Residuos de confección y acabado
	04 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	04 02 09	Residuos de materiales compuestos (tejidos impregnados, elastómeros, plásticos)
	04 02 10	Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera)
	04 02 15	Residuos del acabado distintos de los especificados en el código 04 02 14
	04 02 17	Colorantes y pigmentos distintos de los mencionados en el código 04 02 16
	04 02 20	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 04 02 19
	04 02 21	Residuos de fibras textiles no procesadas
	04 02 22	Residuos de fibras textiles procesadas
	04 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
	05 01 10	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 05 01 09
	05 01 13	Lodos procedentes del agua de alimentación de calderas
	05 01 14	Residuos de columnas de refrigeración
	05 01 16	Residuos que contienen azufre procedentes de la desulfuración del petróleo
	05 01 17	Betunes
	05 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	05 06 04	Residuos de columnas de refrigeración
	05 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
	05 07 02	Residuos que contienen azufre
	05 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 03 14	Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 06 03 11 y 06 03 13
	06 03 16	Óxidos metálicos distintos de los mencionados en el código 06 03 15
	06 03 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 04 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 05 03	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 06 05 02
	06 06 03	Residuos que contienen sulfuros distintos de los mencionados en el código 06 06 02
	06 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 08 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 09 02	Escorias de fósforo
	06 09 04	Residuos cálcicos de reacción distintos de los mencionados en el código 06 09 03
	06 09 99	Residuos no especificados en otra categoría
	06 10 99	Residuos no especificados en otra categoría



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VES+Q+Sw9q3VT.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VES+Q+Sw9q3VT	PÁGINA	4/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	D.T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA	06 11 01 Residuos cálcicos de reacción procedentes de la producción de dióxido de titanio
2019	06 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
Registro DP. RESIDUOS Y CALID.	06 13 03	Negro de carbono
	06 13 99	Residuos no especificados en otra categoría
	07 01 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 01 11
	07 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	07 02 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 02 11
	07 02 13	Residuos de plástico
	07 02 15	Residuos procedentes de aditivos, distintos de los especificados en el código 07 02 14
	07 02 17	Residuos que contienen siliconas distintas de las mencionadas en el código 07 02 16
	07 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
	07 03 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 03 11
	07 03 99	Residuos no especificados en otra categoría
	07 04 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 04 11
	07 04 99	Residuos no especificados en otra categoría
	07 05 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 05 11
	07 05 14	Residuos sólidos distintos de los especificados en el código 07 05 13
	07 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
	07 06 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 06 11
	07 06 99	Residuos no especificados en otra categoría /
	07 07 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 07 11
	07 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
	08 01 12	Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11
	08 01 14	Lodos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 13
	08 01 16	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 15
	08 01 18	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 17
	08 01 20	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 19
	08 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	08 02 01	Residuos de arenillas de revestimiento
	08 02 02	Lodos acuosos que contienen materiales cerámicos
	08 02 03	Suspensiones acuosas que contienen materiales cerámicos
	08 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
	08 03 07	Lodos acuosos que contienen tinta
	08 03 08	Residuos líquidos acuosos que contienen tinta
	08 03 13	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12
	08 03 15	Lodos de tinta distintos de los especificados en el código 08 03 14
	08 03 18	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17
	08 03 99	Residuos no especificados en otra categoría



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	5/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	D.T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA	
	08 04 10	Residuos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 09
2019	08 04 12	Lodos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 11
Registro DP. RESIDUOS Y CALIDAD. SUELO - SE	08 04 14	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 13
	08 04 16	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 15
	08 04 99	Residuos no especificados en otra categoría
	09 01 07	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata
	09 01 08	Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni compuestos de plata
	09 01 10	Cámaras de un solo uso sin pilas ni acumuladores
	09 01 12	Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores distintas de las especificadas en el código 09 01 11
	09 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 01 01	Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera (excepto el polvo de caldera especificado en el código 10 01 04)
	10 01 02	Cenizas volantes de carbón
	10 01 03	Cenizas volantes de turba y de madera (no tratada)
	10 01 05	Residuos cálcicos de reacción, en forma sólida, procedentes de la desulfuración de gases de combustión
	10 01 07	Residuos cálcicos de reacción, en forma de lodos, procedentes de la desulfuración de gases de combustión
	10 01 15	Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera, procedentes de la coincineración, distintos de los especificados en el código 10 01 14
	10 01 17	Cenizas volantes procedentes de la coincineración distintas de las especificadas en el código 10 01 16
	10 01 19	Residuos, procedentes de la depuración de gases, distintos de los especificados en los códigos 10 01 05, 10 01 07 y 10 01 18
	10 01 21	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 10 01 20
	10 01 23	Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, distintos de los especificados en el código 10 01 22
	10 01 24	Arenas de lechos fluidizados
	10 01 25	Residuos procedentes del almacenamiento y preparación de combustible de centrales eléctricas de carbón
	10 01 26	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración
	10 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 02 01	Residuos del tratamiento de escorias
	10 02 02	Escorias no tratadas
	10 02 08	Residuos sólidos del tratamiento de gases distintos de los especificados en el código 10 02 07
	10 02 10	Cascarilla de laminación
	10 02 12	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 02 11
	10 02 14	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 02 13
	10 02 15	Otros lodos y tortas de filtración
	10 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 03 02	Fragmentos de ánodos
	10 03 05	Residuos de alúmina
	10 03 16	Espumas distintas de las especificadas en el código 10 03 15
	10 03 18	Residuos que contienen carbono procedentes de la fabricación de ánodos, distintos de los especificados en el código 10 03 17



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	6/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	DT MEDIO AMBIENTE SEVILLA	
	10 03 20	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, distintas de las especificadas en el código 10 03 19
2019	10 03 22	Otras partículas y polvo (incluido el polvo de molienda) distintos de los especificados en el código 10 03 21
Registro DP. RESIDUOS Y CALIDAD SUELO - SE	10 03 24	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 03 23
	10 03 26	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 03 25
	10 03 28	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración, distintos de los especificados en el código 10 03 27
	10 03 30	Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras distintos de los especificados en el código 10 03 29
	10 03 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 04 10	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 04 09
	10 04 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 05 01	Escorias de la producción primaria y secundaria
	10 05 04	Otras partículas y polvos
	10 05 09	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 05 08
	10 05 11	Granzas y espumas distintas de las especificadas en el código 10 05 10
	10 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 06 01	Escorias de la producción primaria y secundaria
	10 06 02	Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria
	10 06 04	Otras partículas y polvos
	10 06 10	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 06 09
	10 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 07 01	Escorias de la producción primaria y secundaria
	10 07 02	Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria
	10 07 03	Residuos sólidos del tratamiento de gases
	10 07 04	Otras partículas y polvos
	10 07 05	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases
	10 07 08	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 07 07
	10 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 08 04	Partículas y polvo
	10 08 09	Otras escorias
	10 08 11	Granzas y espumas distintas de las especificadas en el código 10 08 10
	10 08 13	Residuos que contienen carbono procedentes de la fabricación de ánodos distintos de los especificados en el código 10 08 12
	10 08 14	Fragmentos de ánodos
	10 08 16	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos distintas de las especificadas en el código 10 08 15
	10 08 18	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 08 17
	10 08 20	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 08 19
	10 08 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 09 03	Escorias de horno
	10 09 06	Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 09 05
	10 09 08	Machos y moldes de fundición con colada distintos de los especificados en el código 10 09 07



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	7/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	10 09 10	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, distintas de las especificadas en el código 10 09 09
2019	10 09 12	Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 09 11
Registro DP. RESIDUOS Y CALID.	10 09 14	Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 09 13
	10 09 16	Residuos de agentes indicadores de fisuración distintos de los especificados en el código 10 09 15
	10 09 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 10 03	Escorias de horno
	10 10 06	Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 10 05
	10 10 08	Machos y moldes de fundición con colada distintos de los especificados en el código 10 10 07
	10 10 10	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos distintas de las especificadas en el código 10 10 09
	10 10 12	Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 10 11
	10 10 14	Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 10 13
	10 10 16	Residuos de agentes indicadores de fisuración distintos de los especificados en el código 10 10 15
	10 10 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 11 03	Residuos de materiales de fibra de vidrio
	10 11 05	Partículas y polvo
	10 11 10	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción distintos de los especificados en el código 10 11 09
	10 11 12	Residuos de vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 11
	10 11 14	Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 13
	10 11 16	Residuos sólidos, del tratamiento de gases de combustión distintos de los especificados en el código 10 11 15
	10 11 18	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 11 17
	10 11 20	Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 10 11 19
	10 11 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 12 01	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción
	10 12 03	Partículas y polvo
	10 12 05	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases
	10 12 06	Moldes desechados
	10 12 08	Residuos de cerámica, ladrillos, tejas y materiales de construcción (después del proceso de cocción)
	10 12 10	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 12 09
	10 12 12	Residuos del vidriado distintos de los especificados en el código 10 12 11
	10 12 13	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
	10 12 99	Residuos no especificados en otra categoría
	10 13 01	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción
	10 13 04	Residuos de calcinación e hidratación de la cal
	10 13 06	Partículas y polvo (excepto los códigos 10 13 12 y 10 13 13)
	10 13 07	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases
	10 13 10	Residuos de la fabricación de fibrocemento distintos de los especificados en el código 10 13 09
	10 13 11	Residuos de materiales compuestos a partir de cemento distintos de los especificados en los códigos 10 13 09 y 10 13 10



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VES+Q+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VES+Q+Sw9q3VT	PÁGINA	8/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA <small>D.T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA</small> 10 13 13 Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 13 12	
	2019	10 13 14 Residuos de hormigón y lodos de hormigón
Registro DP. RESIDUOS Y CALID.	10 13 99	Residuos no especificados en otra categoría
	11 01 10	Lodos y tortas de filtración distintos de los especificados en el código 11 01 09
	11 01 12	Líquidos acuosos de enjuague distintos de los especificados en el código 11 01 11
	11 01 14	Residuos de desengrasado distintos de los especificados en el código 11 01 13
	11 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	11 02 03	Residuos de la producción de ánodos para procesos de electrólisis acuosa
	11 02 06	Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre distintos de los especificados en el código 11 02 05
	11 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
	11 05 01	Matas de galvanización
	11 05 02	Cenizas de zinc
	11 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
	12 01 01	Limaduras y virutas de metales férreos
	12 01 02	Polvo y partículas de metales férreos
	12 01 03	Limaduras y virutas de metales no férreos
	12 01 04	Polvo y partículas de metales no férreos
	12 01 05	Virutas y rebabas de plástico
	12 01 13	Residuos de soldadura
	12 01 15	Lodos de mecanizado distintos de los especificados en el código 12 01 14
	12 01 17	Residuos de granallado o chorreado distintos de los especificados en el código 12 01 16
	12 01 21	Muelas y materiales de esmerilado usados distintos de los especificados en el código 12 01 20
	12 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	15 01 01	Envases de papel y cartón
	15 01 02	Envases de plástico
	15 01 03	Envases de madera
	15 01 04	Envases metálicos
	15 01 05	Envases compuestos
	15 01 06	Envases mezclados
	15 01 07	Envases de vidrio
	15 01 09	Envases textiles
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02
	16 01 03	Neumáticos fuera de uso
	16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos (1)
	16 01 12	Zapatillas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
	16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14
	16 01 16	Depósitos para gases licuados



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	9/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA <small>D. T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA</small> 16 01 17 Metales féreos	
	201999	16 01 18 Metales no féreos <small>DP. RESIDUOS Y CALIDAD</small>
	16 01 19 Plástico <small>SUELO - SE</small> 16 01 20 Vidrio <small>SEVILLA</small>	
	16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría
	16 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	16 02 14	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13 (2)
	16 02 16	Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 16 02 15
	16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
	16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
	16 05 05	Gases en recipientes a presión distintos de los especificados en el código 16 05 04
	16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 ó 16 05 08
	16 06 04	Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03)
	16 06 05	Otras pilas y acumuladores
	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
	16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto los del código 16 08 07)
	16 08 03	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
	16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico en lecho fluido (excepto los del código 16 08 07)
	16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
	16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
	16 11 02	Revestimientos y refractarios a partir de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 01
	16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
	16 11 06	Revestimientos y refractarios procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05
	17 01 01	Hormigón
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos.
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06
	17 02 01	Madera
	17 02 02	Vidrio
	17 02 03	Plástico
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
 Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
 Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	10/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	D.T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA	17 04 04 Zinc
	2019971004032	Hierro y acero
	Registro A DP. RESIDUOS Y CALID.	17 04 06 Estaño SUELO - SE 17 04 07 Metales mezclados SEVILLA
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
	17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07
	17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03
	18 01 01	Objetos cortantes y punzantes (excepto los del código 18 01 03)
	18 01 02	Restos anatómicos y órganos, incluidos bolsas y bancos de sangre (excepto los del código 18 01 03)
	18 01 04	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (por ejemplo, vendajes, vaciados de yeso, ropa blanca, ropa desechable, pañales)
	18 01 07	Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 01 06
	18 01 09	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08
	18 02 01	Objetos cortantes y punzantes (excepto los del código 18 02 02)
	18 02 03	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones
	18 02 06	Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 02 05
	18 02 08	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 02 07
	19 01 02	Materiales férricos separados de la ceniza de fondo de horno
	19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
	19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
	19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15
	19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
	19 01 19	Arenas de lechos fluidizados
	19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos
	19 02 06	Lodos de tratamientos físico-químicos distintos de los especificados en el código 19 02 05
	19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09
	19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
	19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06
	19 04 01	Residuos vitrificados
	19 04 04	Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados
	19 05 01	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados
	19 05 02	Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VES+Q+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VES+Q+Sw9q3VT	PÁGINA	11/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	19 05 03	Compost fuera de especificación
2019	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
Registro A	19 06 03	Licores del tratamiento anaeróbico de residuos municipales
DP. RESIDUOS Y CALID.	19 06 04	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales
	19 06 05	Licores del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales
	19 06 06	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales
	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 07 03	Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02
	19 08 01	Residuos de cribado
	19 08 02	Residuos de desarenado
	19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas
	19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas, que sólo contienen aceites y grasas comestibles
	19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 11
	19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13
	19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
	19 09 02	Lodos de la clarificación del agua
	19 09 03	Lodos de decarbonatación
	19 09 04	Carbón activo usado
	19 09 05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
	19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones
	19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 10 01	Residuos de hierro y acero
	19 10 02	Residuos no férreos
	19 10 04	Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo distintos de los especificados en el código 19 10 03
	19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
	19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 19 11 05
	19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 12 01	Papel y cartón
	19 12 02	Metales férreos
	19 12 03	Metales no férreos
	19 12 04	Plástico y caucho
	19 12 05	Vidrio
	19 12 07	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06
	19 12 08	Tejidos
	19 12 09	Minerales (por ejemplo, arena, piedras)



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	12/15

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	19 12 10	Residuos combustibles (combustible derivado de residuos)
2019	19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11
Registro Auxiliar DP. RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO SE SEVILLA	19 13 02	Residuos sólidos, de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 19 13 01
	19 13 04	Lodos de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 19 13 03
	19 13 06	Lodos de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 19 13 05
	19 13 08	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07
	20 (3)	Residuos municipales, incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	20 01 01	Papel y cartón
	20 01 02	Vidrio
	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes
	20 01 10	Ropa
	20 01 11	Tejidos
	20 01 25	Aceites y grasas comestibles
	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27
	20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29
	20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31
	20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33
	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37
	20 01 39	Plásticos
	20 01 40	Metales
	20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
	20 02 01	Residuos biodegradables
	20 02 02	Tierra y piedras
	20 02 03	Otros residuos no biodegradables
	20 03 01	Mezclas de residuos municipales
	20 03 02	Residuos de mercados
	20 03 03	Residuos de la limpieza viaria
	20 03 04	Lodos de fosas sépticas
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 03 07	Residuos voluminosos
	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría

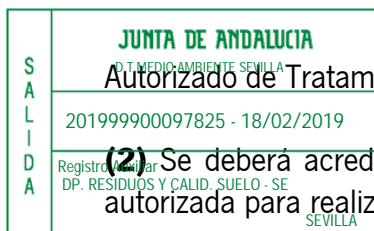


(1) Se deberá acreditar que el origen del residuo de código LER 160106 es un Centro

Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTq+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTq+Sw9q3VT	PÁGINA	13/15



Autorizado de Tratamiento.

(2) Se deberá acreditar que el origen del residuo de código LER 160216 es una planta autorizada para realizar los correspondientes tratamientos, o es el rechazo de una empresa de fabricación o de reparación de aparatos.

(3) Únicamente se podrá gestionar residuos domésticos generados en industrias y/o residuos comerciales (residuos clasificados con los códigos LER del grupo 20) cuando las ordenanzas municipales no establezcan la obligatoriedad de entregarlos a un sistema público de gestión de residuos.

La gestión de los residuos se realizará en atención a las obligaciones que se indican en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, y en el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. En particular al artículo 47 del citado reglamento según el cual «*las personas o entidades negociantes que realicen operaciones con los residuos deberán:*

1. *Presentar una comunicación previa al inicio de sus actividades ante la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de medio ambiente donde tengan su sede social o domicilio profesional.*
2. *Cumplir con lo declarado en su comunicación de actividades y con las cláusulas y condiciones asumidas contractualmente.*
3. *Asegurar que se lleve a cabo una operación completa de tratamiento de los residuos que adquieran y acreditarlo documentalmente a la persona o entidad productora u otra persona o entidad poseedora inicial de dichos residuos.*
4. *Llevar un registro documental en el cual figuren los tipos y cantidades, procedencia, destino y método de valorización o eliminación de los residuos, así como poner a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería con competencias en medio ambiente, cuando ésta lo solicite, la información y documentación registrada.*
5. *Presentar cada año un informe anual a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de medio ambiente, antes del 1 de marzo del año siguiente al comienzo de la actividad, en la que deberán especificar, como mínimo para cada una de las transacciones realizadas:*
 - a) *Identificación, naturaleza y cantidades de residuos.*
 - b) *Origen de los residuos*
 - c) *Destino final y operaciones de tratamiento.*
6. *Conservar una copia del informe referido a cada año natural durante los cinco años siguientes.*
7. *Facilitar los documentos que acrediten que se han llevado a cabo las operaciones de*



FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	14/15



gestión a petición de la autoridad competente o de una persona o entidad poseedora anterior.

8. Constituir un seguro de responsabilidad civil y establecer una fianza, según lo previsto en el artículo 40, así como los avales de transporte que procedan en virtud de la aplicación del Reglamento (CE) núm. 1013/2006 del, de 14 de junio de 2006.»

La gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos debe realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y demás normativa de pertinente aplicación. Los negociantes registrados para operar con RAEE, cumplirán en el ejercicio de su actividad con las condiciones previstas en su comunicación y elaborarán una memoria anual con el contenido previsto en el anexo XVIII apartados b y c, sobre las cantidades de RAEE preparados para la reutilización, reciclados y valorizados que hayan sido financiados por ellos, a partir de la información certificada de los gestores y según la información disponible en la plataforma electrónica de RAEE del artículo 55, cuando esta entre en funcionamiento. Presentarán la memoria en las comunidades autónomas donde desarrollen su actividad antes del 28 de febrero del año siguiente al periodo de cumplimiento y será incorporada al Registro de Producción y Gestión de Residuos.

El transporte de RAEE se deberá realizar de acuerdo a la legislación vigente y al RD 110/2015, de 20 de febrero, en particular en los términos del anexo VII del citado RD.

La inscripción se concede sin perjuicio de la obtención por el solicitante de las demás autorizaciones que le sean exigibles en virtud de la normativa que le resulte de aplicación.

Cualquier cambio relativo a los datos de la empresa, representante legal, o los residuos gestionados, se comunicará a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio donde tenga la sede social, con objeto de su incorporación al registro de gestores de residuos.

**JEFE DE SERVICIO DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Fdo.: Manuel Gil Calderón,



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	640xu726PFIRMAKR3VESTQ+Sw9q3VT	PÁGINA	15/15